



0908-2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 19 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, establece que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica;

Que, la Política Pedagógica tiene como objetivo garantizar a todos los estudiantes el acceso a aprendizajes significativos y de calidad; asimismo, regula y articula de manera coherente los factores de la calidad de la educación, orientados al nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida;

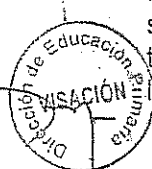
Que, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) aprobado como política de Estado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, en su segundo objetivo estratégico, plantea la necesidad de contar con estudiantes e instituciones que logren aprendizajes pertinentes y de calidad;

Que, el Ministerio de Educación en su Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007 – 2011, aprobado por Resolución Ministerial N° 0190-2007-ED, tiene como objetivo estratégico incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación; y, como objetivos estratégicos específicos, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de 6 años y asegurar que las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad;

Que, el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, establece que la Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de asegurar la formulación y propuesta articulada de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria;

Que, asimismo los artículos 31° y 32° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, le asignan funciones a las Direcciones de Educación Inicial y Primaria, respectivamente, dependientes de la Dirección General de Educación Básica Regular, para normar, implementar, monitorear y evaluar los lineamientos técnicos sobre los procesos pedagógicos de desarrollo curricular, evaluación del aprendizaje, tutoría y orientación, así como la educación y diversificación curricular en los niveles de la Educación Inicial y Primaria;

Que, en el año 2006 el Ministerio de Economía y Finanzas introduce una nueva gestión presupuestal que conllevó a iniciar, en el año 2007, en el sector Educación la formulación del "Programa Estratégico Logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular", programa que articula un conjunto de intervenciones en el marco de la gestión por resultados. La intervención focaliza en el II y III ciclos de Educación Básica Regular, niveles en los que se busca garantizar el



desarrollo de competencias fundamentales como base para futuros aprendizajes, priorizando las áreas curriculares de Comunicación y Matemática, y tiene como propósito, que al finalizar el segundo grado, los estudiantes obtengan mejores logros de aprendizaje;

Que, en el marco de dicho contexto legal y de manera conjunta las Direcciones de Educación Inicial y Primaria en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación a nivel nacional, han elaborado las "Orientaciones para el Acompañamiento Pedagógico en el Marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular - Presupuesto por Resultados", las mismas que determinan las acciones que sobre el particular les corresponden;

Estando al Informe Técnico N° 050-2010-VMGP-DIGEBR/DEI/DEP, de las Direcciones de Educación Inicial y Primaria, sustentando la necesidad de la aprobación de las normas propuestas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, los "Orientaciones para el Acompañamiento Pedagógico en el Marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular - Presupuesto por Resultados", que forma parte integrante de la presente Resolución.

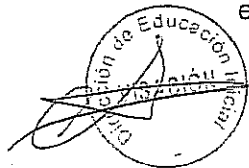
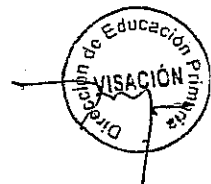
Artículo 2°.- Encargar, a las Direcciones de Educación Inicial y Primaria las coordinaciones necesarias con las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, para el fiel cumplimiento de las orientaciones aprobadas en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



MIRIAM PONCE VÉRTIZ

Directora General de Educación Básica Regular





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

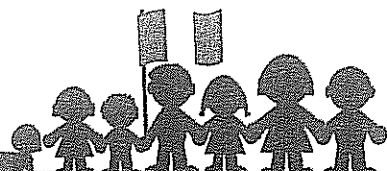
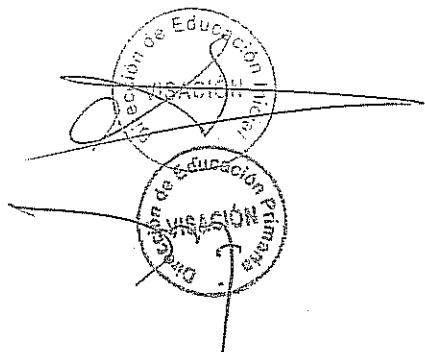
Dirección
General de Educación
Básica Regular

0908 -2010-ED

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

**ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO
PEDAGÓGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESTRATÉGICO LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR
EL III CICLO DE LA EBR**

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS
2010**



PROGRAMA ESTRATÉGICO "LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR"

ANTECEDENTES

0908-2010-ED

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) plantea en su segundo objetivo estratégico la necesidad de contar con estudiantes e instituciones que logren aprendizajes pertinentes y de calidad.

El Ministerio de Educación en su Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007 – 2011 tiene como objetivo estratégico incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación en la población infantil y como objetivos estratégicos específicos se propone ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños¹ menores de 6 años y asegurar que las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad.

En este marco la Dirección de Educación Básica Regular como órgano de línea del Ministerio de Educación tiene entre sus funciones formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas de los niveles de Inicial y Primaria, teniendo en cuenta las evaluaciones que periódicamente se llevan a cabo a nivel nacional.

El año 2004 la Unidad de Medición de la Calidad (UMC) realizó una Evaluación Nacional, evidenciándose deficiencias en los logros de aprendizaje de los estudiantes, tanto en comprensión de textos como en habilidades lógico matemáticas; la mayoría de estudiantes no alcanzaron los niveles de desempeño esperados para el grado, igualmente en el año 2006 realizó una evaluación censal que mostró resultados nada alentadores, 15.9% en desempeño suficiente comprensión lectora y 7.2% en desempeño suficiente en Matemática.

Estos resultados se explican en parte por la realidad educativa en el nivel de educación inicial, en el cual a pesar de haberse incrementado los niveles de cobertura de la población infantil, los limitados recursos que se destinaban de manera desarticulada no contribuyeron al incremento en la calidad del servicio, lo mismo en el caso de educación primaria en el cual a pesar de contar con una amplia cobertura a nivel nacional, la calidad no mostraba mejoras en los aprendizajes de los estudiantes.

En el año 2006 el Ministerio de Economía y Finanzas introduce una nueva lógica de gestión presupuestal, que conllevó en el año 2007 a iniciar en el sector educación la formulación del "Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular", programa que articula un conjunto de intervenciones en el marco de la gestión por resultados.

Este programa se sustenta en que para asegurar los aprendizajes de los niños es fundamental mejorar el desempeño del docente, la gestión del director, la participación de las familias, la disponibilidad de materiales, entre otros factores que configuren un servicio público de calidad. La intervención focaliza el II ciclo y el III ciclo de Educación Básica Regular, buscando garantizar el desarrollo de competencias

¹ A efectos de una lectura ágil y dinámica, el documento cuando hace referencia a niños y niñas utilizará el término "niños".

fundamentales base para futuros aprendizajes, priorizando las áreas curriculares de comunicación y matemática.

0908 2010-ED

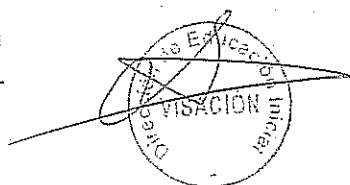
El Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de la EBR"- utiliza la sigla PELA en las diferentes instancias involucradas en su ejecución.

El PELA tiene alcance nacional y es liderado y orientado por el Ministerio de Educación y las Direcciones Regionales de Educación. Tiene como propósito, que al finalizar el segundo grado, los estudiantes obtengan mejores logros de aprendizaje en comunicación y matemática. Antes de iniciar el programa se consideró, como meta al año 2011, sobre la línea de base, alcanzar un nivel de desempeño suficiente de 35% en comunicación y el 30% en matemática. Las metas anuales establecidas y a la fecha logradas a nivel nacional son las siguientes:

LOGROS DE APRENDIZAJE	FUENTE	LÍNEA DE BASE	METAS				
		2007	2008	2009*	2010	2011	
Desempeño Suficiente en Comprensión Lectora	Pruebas de Rendimiento UMC	15.9%	16.90%	23.1 %	24.0 %	35.0 %	
Desempeño Suficiente en Matemática	Pruebas de Rendimiento UMC	7.2%	9.4 %	13.5 %	17.0 %	30.0 %	

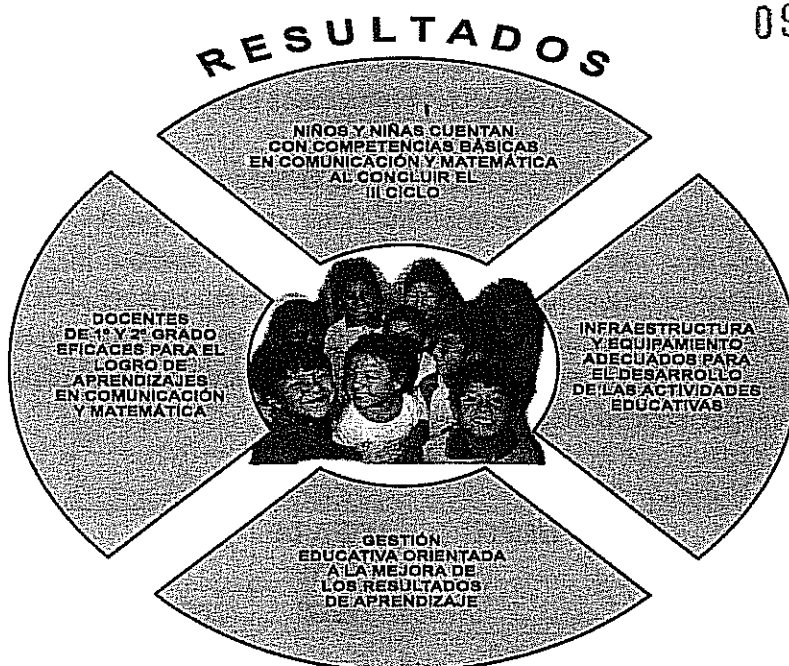
* Meta lograda que superó la meta planteada en comunicación 19 % y en matemática 11%.

Para el logro de dichas metas se desarrollan intervenciones en cuatro áreas claves que inciden en la calidad de la educación: i) la gestión educativa, ii) la capacitación y especialización de los docentes, iii) la infraestructura educativa adecuada y iv) el acceso con calidad de las niñas y niños a la Educación Inicial. Por su dimensión compromete la participación del Ministerio de Educación, y de las instancias regionales y locales, quienes articulan de manera coordinada su accionar.

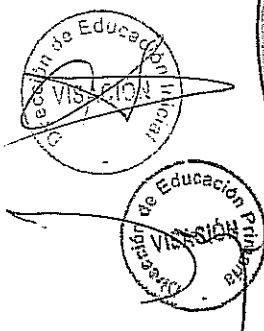
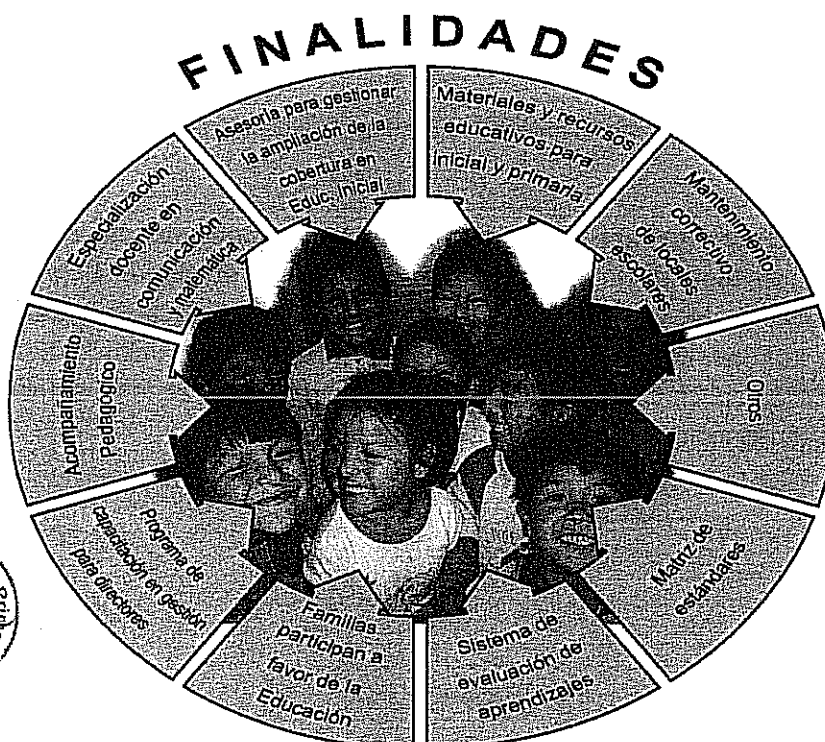


Para el logro de dicho propósito, se proponen cuatro resultados:

0908-2010-ED



Dichos resultados se pretenden alcanzar a través de intervenciones concretas, denominadas "finalidades" como se aprecia en el gráfico siguiente:



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio
de Gestión Pedagógica****Dirección
General de Educación
Básica Regular****0908-2010-ED**

El acompañamiento pedagógico, es una de las finalidades, la cual se constituye en esencial para el logro de los resultados de aprendizaje, a partir de la misma, se espera elevar el nivel de desempeño de los docentes de educación inicial y primaria.

Dentro del proceso de articulación con las regiones, se ha priorizado y obtenido recursos presupuestales para la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico.

El Ministerio de Educación, como ente rector, viene trabajando con las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, con la finalidad de brindar en el marco de sus funciones y responsabilidades compartidas, los lineamientos y asistencia técnica para la implementación adecuada y coordinada de las finalidades respectivas.

Los Gobiernos Regionales, a través de las DRE y UGEL son las instancias responsables de implementar el acompañamiento pedagógico en su ámbito, por ello, en un trabajo conjunto debemos asegurar su cumplimiento eficiente y efectivo a través de las siguientes finalidades según el nivel educativo:

FINALIDAD	RESPONSABILIDAD
Asistencia técnica a las regiones (39064) para el nivel Inicial Asistencia técnica a las regiones (39790) para el nivel Primaria.	A cargo de la Dirección General de Educación Básica Regular a través de sus direcciones: Educación Inicial y Educación Primaria.
Visita de acompañamiento a docentes del II y III ciclo y promotoras educativas comunitarias del II ciclo. Finalidad 33382 ² para el nivel Inicial y Finalidad 33373 ³ para el nivel Primaria.	A cargo de las Regiones a través de las DRE y UGEL. Trabajo articulado entre los niveles de Educación Inicial y de Educación Primaria sobre la base de los lineamientos nacionales del Ministerio de Educación.

Para llevar a cabo las finalidades descentralizadas, cada región cuenta con un Equipo Técnico Regional – ETR- encargado de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa Estratégico, principalmente el acompañamiento pedagógico y las acciones de ampliación de cobertura de educación inicial, con recursos administrados por las regiones.

El Ministerio de Educación brinda asistencia técnica a las regiones con la finalidad de fortalecer sus capacidades de gestión en el programa PELA, trabajando de manera directa con los directivos y con los Equipos Técnico Regionales.

Hoy las acciones de acompañamiento, tienen como propósito acompañar y asesorar a docentes de aula a cargo de estudiantes del II y III ciclo de EBR de instituciones educativas unidocentes, multigrados y polidocentes completas, en aspectos vinculados

² 44087. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN SERVICIO A LAS DOCENTES Y PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS - EDUCACION INICIAL.

³ 43946. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES DE PRIMARIA A CARGO DE ESPECIALISTAS Y CONTRATADOS.

a la mejora de la práctica docente. En este sentido el acompañamiento pedagógico contribuye eficazmente al logro de aprendizajes de los niños, a través de la mejora en el nivel de desempeño de los docentes de educación Inicial y Primaria⁴.

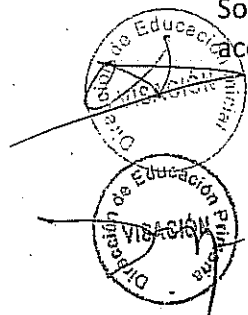
1. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

El acompañamiento pedagógico consiste en dar asesoría planificada, continua, pertinente, contextualizada y respetuosa a los docentes con el fin de contribuir a mejorar su práctica pedagógica y de gestión, con el propósito de elevar la calidad de aprendizaje de los estudiantes. En el marco del PELA, nos referimos específicamente a estudiantes de Educación Inicial de 3, 4 y 5 años y Educación Primaria 1ro y 2do grados.

El acompañamiento provee a los docentes y promotoras de respaldo pedagógico, les brinda retroalimentación y soporte técnico y promueve su reflexión continua para la mejora de sus desempeños, incorporando nuevas estrategias y procedimientos. En este proceso se construyen vínculos afectivos de cooperación mutua, apoyo solidario y se establecen relaciones amistosas, de respeto y confianza entre acompañante y acompañado. El acompañamiento es realizado por el acompañante pedagógico en el caso de las instituciones educativas de Inicial y Primaria. En el caso de los PRONOEI, son las profesoras coordinadoras quienes brindan dicho acompañamiento pedagógico a las promotoras educativas comunitarias a su cargo.

La implementación del acompañamiento en el marco del PELA involucra diversos actores y niveles de gestión educativa: el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica con sus direcciones de Educación Inicial y Primaria, las Direcciones Regionales de Educación - DRE y sus Equipos Técnico Regionales - ETR, las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL y sus Equipos Técnicos Locales - ETL, las instituciones educativas de Educación Inicial y Primaria, y los Programas No Escolarizados del nivel inicial.

Son características orientadoras del rol de los actores que intervienen en el proceso de acompañamiento, las siguientes:

- 
- **Planificación sistemática**, ello implica una organización y seguimiento secuencial y organizado del ETR a todas las acciones relacionadas con el acompañamiento pedagógico, teniendo en cuenta la previsión de los objetivos, tiempos, recursos y el rol de los actores.
 - **Identificación permanente de las necesidades** de docentes y promotoras educativas comunitarias, caracterizando las prácticas pedagógicas e identificando fortalezas y debilidades. Considerando que los cambios en los docentes no se producen de manera inmediata y varía de docente a docente lo que lo hace un proceso gradual, permanente y diverso.

⁴ Documento de referencia: Oficio múltiple N° 099 2009/VMGP/DIGEER. Anexo 4, el Acompañamiento Pedagógico a los docentes de educación inicial y educación primaria – una finalidad del Programa Estratégico.

- Planteamiento de alternativas de intervención que sirvan para apoyar a los docentes en la superación de sus debilidades en función a sus fortalezas, y orientar los cambios en las prácticas pedagógicas a partir de diversas formas de trabajo.
- Flexible porque se caracteriza por su adaptabilidad a distintas realidades y contextos.

1.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

Hay que destacar que el acompañamiento está centrado en el aprendizaje adulto. El docente es responsable de desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje consecuente con los logros básicos esperados descritos en el DCN, considerando las necesidades y características de los estudiantes desde un enfoque intercultural e inclusivo. Para ello se dinamizan múltiples interacciones entre los distintos actores educativos.

Estos principios son:

a) Funcionalidad de los aprendizajes: Es la aplicación de lo aprendido en la resolución de problemas en contextos reales. Ello asegura la motivación y compromiso del docente y la promotora educativa comunitaria en la mejora de su práctica dentro y fuera del aula.

b) Aprendizaje comunicativo⁵: Considera fundamental en el proceso de aprendizaje la interacción entre pares, establece el diálogo y la necesidad de llegar a conclusiones y compromisos entre acompañante y acompañado para fortalecer la práctica pedagógica.

c) Aprender a aprender: Consiste en que el docente descubra sus propios procesos de aprendizaje en la acción o práctica diaria, a partir del diálogo entre el acompañado y el acompañante, contribuyendo a obtener mejores resultados de aprendizaje en sus estudiantes. Ello le permite transferir sus aprendizajes a nuevas situaciones.

d) Aprendizaje cooperativo⁶: Es la interacción a través de pequeños grupos que permite hallar respuestas a problemas cotidianos de la práctica pedagógica, permitiendo un enriquecimiento y desarrollo dinámico de conocimientos y experiencias individuales: "todos aprendemos y enseñamos a partir de lo que cada uno aporta".

⁵ Adaptado de "Aprendizaje Comunicativo" en <http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/vonuep02.htm>

⁶ Adaptado de Eliud Zamorano Mendoza y Martín Daniel López. Apoyo a la Formación Docente, "El Acompañamiento Pedagógico", Propuesta de Trabajo. En red: <http://lectura.dgme.sep.gob.mx/estados/acom-pedagogico.html>

1.2 ACTORES DEL ACOMPAÑAMIENTO

Acompañados:

- Docentes de Educación Inicial (II ciclo) y Educación Primaria (III ciclo).
- Promotoras educativas comunitarias de Educación Inicial (II ciclo).

Acompañantes:

- Docentes del nivel de Educación Inicial y Primaria contratados a dedicación exclusiva para labores de acompañamiento a docentes de II y III ciclo respectivamente.
- Profesoras coordinadoras para atender a promotoras educativas comunitarias de II ciclo, de los programas bajo su responsabilidad.

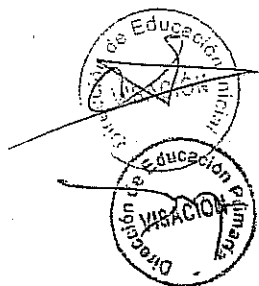
1.3 INTERVENCIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO

Del acompañante

El acompañante pedagógico es un profesional docente calificado que tiene dedicación exclusiva para la tarea y debe cumplir con el perfil mínimo establecido a nivel nacional. Pueden ser docentes excedentes calificados, coordinadores de red sin aula a cargo o docentes contratados exclusivamente para este fin, siempre que se cumpla con la normatividad vigente.

Número de docentes acompañados

- El acompañante pedagógico y la profesora coordinadora tendrán a cargo entre seis y doce docentes de instituciones educativas o promotoras educativas comunitarias de los programas no escolarizados de Educación Inicial respectivamente.
- El número de docentes asignados para acompañar dependerá de la ubicación (espacial o geográfica) o la densidad de docentes en una Institución educativa o programa, según sea el caso. Este rango debe ser definido teniendo en cuenta los protocolos de cada una de las formas de acompañamiento que se describen más adelante, de modo que se garantice el cumplimiento mínimo del número de visitas, microtalleres, pasantías y talleres de actualización.



Ciclo del acompañamiento

El ciclo del acompañamiento tiene duración anual y se desarrolla a través de cuatro diferentes formas de intervención: visita en aula, microtalleres, talleres de actualización, y pasantías.

Estas actividades deberán explicitarse en el **Plan Regional de Acompañamiento**, elaborado por el Equipo Técnico Regional (ETR) y los Equipos Técnicos Locales (ETL), bajo la supervisión de la DRE y el Comité Ejecutivo Regional (CER).

El siguiente cuadro especifica el número mínimo de horas por cada forma de intervención del acompañamiento:

FORMAS DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD
Visitas de acompañamiento en aula	<u>Nivel Inicial</u> : 8 al año de 4 horas cada visita. <u>Nivel Primaria</u> : 8 al año de 5 horas cada visita.
Microtalleres *	8 al año, según la necesidad de cada región.
Talleres de actualización *	2 al año, con un mínimo de 24 horas por taller (se sugiere realizarlos en períodos vacacionales de los niños).
Pasantías	<u>Nivel Inicial</u> : 1 al año, observación de una jornada pedagógica de 4 horas. <u>Nivel Primaria</u> : 1 al año, observación de una jornada pedagógica de 5 horas.

* Los microtalleres y talleres se realizarán sin afectar el desarrollo normal de las actividades pedagógicas de los estudiantes.
El número de horas planteado en el cuadro es el mínimo propuesto, el mismo que podrá ser incrementado, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada región.

El ETR es responsable de fortalecer a su equipo de acompañantes a través de talleres de formación según su Programa anual de Formación. En los talleres se desarrollarán contenidos relacionados con las temáticas priorizadas, a partir de las necesidades y demandas identificadas para el mejor desempeño de los acompañantes en su labor con los docentes o promotores educativos comunitarios.

1.4 FORMAS DE INTERVENCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

1.4.1 VISITA EN AULA

Es la principal forma de intervención de asesoría técnica al docente o promotor educativo comunitario. Se caracteriza por ser individualizada y continua a lo largo de una jornada escolar completa. La observación de la sesión de aprendizaje constituye la actividad central del acompañante y el punto de partida para otras formas de intervención.

El acompañante, cuenta con instrumentos apropiados para recoger información precisa que le permita identificar aspectos y factores sobre los cuales deberá planificar y reajustar su intervención, retroalimentar al acompañado, identificar prácticas exitosas que se puedan replicar entre otros. Estos desempeños se van recogiendo, visita a visita. La información se procesa y sistematiza para ir viendo los avances y dificultades que permitan reorientar la intervención e ir mejorando la práctica del acompañado en el aula.

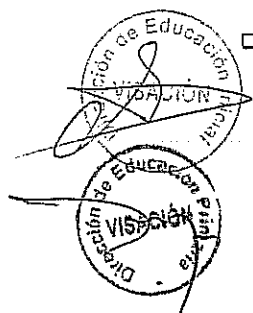
En cada visita, el acompañante observa y registra una actividad o sesión de aprendizaje en aula, dialoga con los estudiantes y el docente o promotor. También puede programar y desarrollar una sesión de forma conjunta cuando lo considera conveniente previa coordinación con el acompañado, reflexionando conjuntamente y asumiendo compromisos de mejora, de modo que en la siguiente visita, la práctica muestre avances en los procesos pedagógicos con los estudiantes.

A través del acompañamiento en aula, se brinda el soporte pedagógico y se produce el intercambio de experiencias, adaptando el proceso según las necesidades y ritmos de aprendizaje del acompañado. En ese sentido, el acompañante pedagógico debe establecer vínculos de respeto y confianza en espacios reales de diálogo.

Las visitas deben realizarse mínimo una vez al mes y su duración es de una jornada diaria docente (cuatro horas para Inicial y cinco horas para Primaria, considerando un espacio para la asistencia técnica). Para docentes que enseñan en aulas multigrado, el acompañamiento pedagógico incluye el trabajo en metodologías de enseñanza simultánea y diferenciada, con estrategias que responda a las necesidades de la realidad.

Ciclo de la visita en aula:

- **Antes de la visita** el acompañante realiza las siguientes acciones con la finalidad de lograr los propósitos de la misma.
 - Planifica la visita.
 - Coordina con el director o directora de la IIEE y con el docente a visitar. En el caso de los PRONOEI la coordinación la realiza directamente la profesora coordinadora con la promotora educativa comunitaria.
 - Revisa y contextualiza los protocolos e instrumentos a emplear durante la visita.
- **Durante la visita** se desarrollan procesos que facilitarán al acompañado reflexionar sobre su práctica y asumir compromisos de cambio.
 - **Observación participante:** A través de la observación del desempeño pedagógico y de las interacciones con los niños dentro y fuera del aula, se busca identificar si la mediación del acompañado logra satisfacer los intereses y necesidades de los niños, considerando que es un mediador de los procesos de aprendizaje.
 - **Registro:** Se anota información relevante en el cuaderno de campo y en las fichas de observación, aspectos relacionados al desempeño del acompañado. Posteriormente, concluida la jornada pedagógica, se procederá a realizar la retroalimentación.
 - **Participación en una actividad o sesión compartida:** Se llevará a cabo de manera conjunta y previamente coordinada, con la finalidad de incidir en el manejo y dominio de estrategias que coadyuven al desarrollo de las



capacidades priorizadas en las áreas de comunicación y matemática. Para tal efecto, acompañado y acompañante ejecutan la actividad o sesión de aprendizaje. (Este proceso se realizará como mínimo en dos oportunidades según los requerimientos del docente acompañado, pero por ningún motivo debe ser permanente).

- **Diálogo y reflexión:** Se lleva a cabo una vez finalizada la sesión de aprendizaje, a partir de la información obtenida durante la observación del desempeño en el aula y del diálogo con los niños. El acompañante procede a resaltar los aspectos positivos, propicia la autoreflexión con preguntas que le ayuden al acompañado a evaluar las acciones desarrolladas en el aula, a fin de identificar fortalezas, debilidades y posibilidades. Así mismo, el acompañante debe brindar sugerencias y recomendaciones en aquellos aspectos que considera requieren mejorarse en la práctica.
- **Compromisos asumidos:** el acompañado y el acompañante de manera conjunta toman acuerdos sobre acciones para mejorar la práctica pedagógica en el aula estableciendo compromisos que ambos puedan evaluar en la siguiente visita; la reflexión y los acuerdos se realizan al final de la misma quedando para ambos una hoja de reporte.
- **Después de la visita** el acompañante pedagógico organiza la información recogida y la sistematiza haciendo uso del Sistema integral de seguimiento y monitoreo del acompañamiento - SIGMA -. Así mismo planifica su próxima visita en función a las necesidades y demandas identificadas.

1.4.2 MICROTALLERES

Son reuniones programadas y concertadas entre el acompañante pedagógico y el acompañado. Al microtaller asiste la cantidad del número de docentes o promotoras educativas comunitarias que el acompañante tiene a cargo, sin embargo pueden invitar a otros docentes o promotoras de una misma escuela o de escuelas cercanas entre sí, máximo en un número de cuatro invitados, a fin de posibilitar el enriquecimiento de sus aprendizajes con la experiencia de sus pares, para abordar aspectos y necesidades comunes relacionadas al trabajo pedagógico en sus aulas.

Los microtalleres tienen la finalidad de contribuir a profundizar las estrategias metodológicas trabajadas en las visitas, afianzar lo aprendido en los talleres de actualización docente, compartir experiencias y trabajar conjuntamente en la propuesta de soluciones a las problemáticas encontradas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

0908-2010-ED

Ciclo de los Microtalleres:

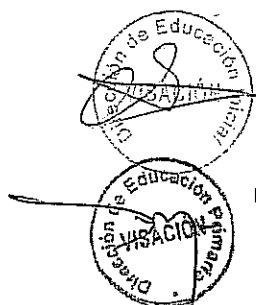
- **Antes del microtaller** el acompañante realiza diferentes actividades:
 - Prioriza las necesidades e intereses encontrados durante las visitas a los docentes de aula y/o promotoras educativas comunitarias.
 - Planifica las actividades a realizar durante el microtaller.
 - Coordina con el equipo técnico local la organización y realización del mismo (ETL).
 - Acuerda y concerta con los docentes y/o promotoras educativas comunitarias su participación en el microtaller.
 - Comunica la realización del evento al director o directora de la IIEE.
- **Durante el microtaller** se realizan actividades que permitan la participación e interaprendizaje entre los participantes, así como el trabajo colaborativo, lo que a su vez posibilita el desarrollo de la agenda preparada. El proceso considera:
 - Presentación de una experiencia aplicada de alguna estrategia, recurso o material educativo (dependiendo de la temática a tratar).
 - Discusión y reflexión de la experiencia presentada.
 - Lectura compartida de profundización.
 - Discusión de ideas aclarando dudas.
 - Propuesta para mejorar la aplicación de la estrategia, recurso o material.
 - Determinación de compromisos para la aplicación en el aula.

En los microtalleres el rol del acompañante es:

- Conducir el debate.
- Mantener el orden, el respeto y altura en el desarrollo del debate.
- Estimular y orientar la participación de todos.
- Ordenar las ideas y planteamientos de cada uno de los miembros.
- Aclarar las dudas.
- Conducir a la reflexión final y formulación de compromisos.

- **Después del microtaller** el acompañante realiza las siguientes acciones:

- Registra información relevante respecto al desarrollo del microtaller.
- Reajusta el plan de acompañamiento con base en las prioridades identificadas de ser el caso.
- Reporta en el sistema integral de seguimiento y monitoreo SIGMA.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

1.4.3 TALLERES DE ACTUALIZACIÓN

Son capacitaciones dirigidas a los docentes y promotoras educativas comunitarias acompañadas con la finalidad de actualizar los conocimientos que poseen en estrategias pedagógicas validadas, así como en el uso de las herramientas y materiales distribuidos por el Ministerio de Educación y otros con los que cuenten en la Institución educativa o el programa no escolarizado. También se desarrollan contenidos relacionados con temáticas priorizadas a partir de las necesidades y demandas identificadas durante las visitas en aula o los microtalleres.

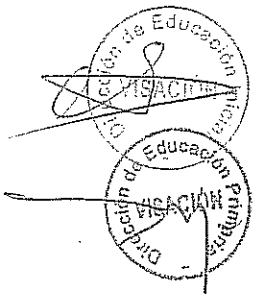
Los talleres de actualización deben desarrollar contenidos puntuales, cada vez que se realizan, de modo que los acompañados puedan tener tiempo suficiente para aplicar las estrategias, manipular los materiales y preparar la aplicación de lo aprendido. De esta manera lograrán manejar las estrategias y aplicarlas directamente en su aula, así como observar los resultados e ir ganando mayor confianza en el proceso pedagógico que realizan.

Al año cada acompañado debe participar mínimo en 2 talleres, y cada uno de ellos debe tener una duración de 24 horas cada uno, el número de días dependerá de las características particulares de cada ámbito, sin afectar las horas de clase de los estudiantes, de preferencia en períodos vacacionales de los niños. Los Equipos Técnicos Regionales (ETR) son los encargados de planificar, implementar y evaluar estos talleres. Los talleres de capacitación pueden realizarse descentralizadamente al interior de la región, pero siempre bajo la conducción del ETR.

Ciclo de los Talleres de actualización:

❑ Antes del desarrollo del taller, el ETR:

- Elabora el plan del taller considerando objetivos, metas de atención, duración, descripción y cronograma de actividades, relación de equipos, recursos y materiales.
- Realiza las coordinaciones y provisiones logísticas necesarias para el taller.
- Convoca con la debida anticipación a los participantes.
- Elabora el programa detallado de cada uno de los contenidos previstos a desarrollar, considerando los aspectos metodológicos, el tiempo, los recursos y materiales a utilizar y los resultados esperados.
- Prevé para la lectura posterior de los participantes, los materiales de información que permitan profundizar lo trabajado. (separatas, documentos, CD, entre otros).
- Elabora los instrumentos para recoger información respecto a la opinión de los asistentes en relación a la organización, ejecución y pertinencia de los contenidos tratados.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

- **Durante el taller** se desarrollan acciones y procesos encaminados al logro de los resultados esperados.
 - Presentación del programa, resaltando los objetivos del taller.
 - Desarrollo de estrategias a través de la recreación de situaciones pedagógicas que permitan reflexionar sobre la práctica.
 - Análisis y reflexión en pares o en grupo, partiendo de la situación recreada.
 - Elaboración y socialización de resultados obtenidos en el taller reflexionando sobre lo previsto.
 - Aplicación de los instrumentos para recoger información respecto a la opinión de los asistentes.
- **Después del taller, el ETR :**
 - Elabora un informe considerando logros, dificultades y recomendaciones en relación con los objetivos del taller.
 - Reporta en el sistema integrado de seguimiento y monitoreo - SIGMA – lo realizado en el taller.
 - Verifica la puesta en práctica de la temática abordada en la visita en aula.

1.4.4 PASANTÍAS

Las Pasantías posibilitan aprender a partir de la práctica y del intercambio de la experiencia de otros docentes. Consiste en la observación directa de la actuación de un colega docente o promotora educativa comunitaria que posee un manejo exitoso en relación a los procesos pedagógicos, de determinada estrategia en el trabajo con los estudiantes.

El acompañando, se convierte en un pasante que visita el aula de un colega elegido por el acompañante, quien debe considerar que la institución educativa, el programa y el contexto tengan características similares respecto a la del pasante.

El pasante durante la visita debe observar y tomar nota de cómo se aplican diversas estrategias y cómo se trabajan los distintos aspectos pedagógicos mientras el acompañando visitado desarrolla su jornada. Al final, deben reunirse para abordar inquietudes, intercambiar percepciones y profundizar diferentes conceptos y prácticas.

Las pasantías las planifica el acompañante con la debida anticipación y en coordinación con el ETL y/o ETR, identificando a los docentes que han demostrado éxito en la aplicación de una determinada estrategia que amerita ser compartida. El acompañante pedagógico prepara, junto con el docente o promotora educativa comunitaria, que será visitado, las actividades a ser desarrolladas durante la pasantía y otros aspectos que compartirá con los pasantes.

La pasantía debe realizarse como mínimo una vez al año, su duración depende del nivel educativo: 4 horas para el caso de inicial y 5 horas para el de primaria.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

0908-2010-ED

Ciclo de las Pasantías:

☐ Antes de la pasantía el acompañante:

- Identifica a aquellos docentes con desempeños exitosos y elabora un cronograma para realizar durante el año lectivo esta estrategia.
- Planifica la pasantía conjuntamente con el ETL y/o el ETR.
- Prepara, junto con el docente o promotora educativa comunitaria que será visitado, las actividades a ser desarrolladas durante la pasantía.
- Organiza las acciones de las pasantías.

☐ Durante la pasantía

El pasante:

- Observa la jornada pedagógica.
- Registra la experiencia sobre aspectos definidos.
- Dialoga y reflexiona con el acompañante sobre la experiencia observada, al término de la jornada pedagógica.

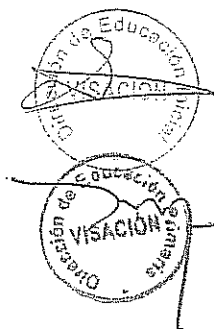
El acompañante:

- Registra documental y fotográficamente la experiencia observada.

☐ Después de la pasantía:

El acompañante

- Organiza la información recogida para elaborar el informe documentado de la pasantía.
- Registra en el SIGMA la pasantía realizada.
- Luego de concluidas todas las pasantías a fin de año las sistematiza y las socializa con los otros acompañantes para una posible difusión de parte del ETR.

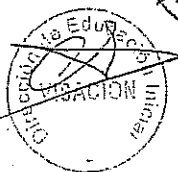


2. FORMACIÓN DE LOS ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

El acompañamiento pedagógico tiene como propósito mejorar el desempeño de los docentes y promotoras educativas comunitarias. Para ello el rol del acompañante y su formación para desempeñar la función es muy importante. Considerando que los docentes que realizan la labor de acompañantes, no han pasado por una formación especializada en esta tarea, es fundamental que el ETR incluya la elaboración de un plan de formación de los acompañantes que los fortalezca en dos dimensiones específicas: La personal y la profesional.

DIMENSIONES, ASPECTOS E INDICADORES A CONSIDERAR EN EL PLAN DE FORMACIÓN

DIMENSIONES	ASPECTOS E INDICADORES
PERSONAL	Habilidades sociales: • Establece relaciones positivas con las personas con las que interactúa en su labor de acompañamiento pedagógico. • Manifiesta habilidades sociales (escucha y observación empática, manejo de emociones, proactividad, asertividad) que le permiten interactuar de manera positiva con los docentes o promotoras a su cargo. • Demuestra seguridad en su trabajo de acompañamiento pedagógico. • Capacidad para la comunicación verbal y escrita. • Apertura hacia la diversidad cultural y manejo del enfoque intercultural e inclusivo. Habilidades analíticas: • Demuestra capacidad de análisis y juicio crítico (deducir, comprender, discernir y analizar situaciones en diversos contextos). • Demuestra capacidad argumentativa. • Evidencia capacidad reflexiva frente a sus potencialidades y limitaciones.



PROFESIONAL

Acompañamiento pedagógico:

- Describe situaciones pedagógicas del aula con lenguaje apropiado, precisión y emite juicios de valor respecto a lo observado.
- Interpreta situaciones pedagógicas sobre la base de la observación y el registro realizado de la práctica docente.
- Maneja instrumentos de recojo y reporte de información, así como de procesamiento y análisis de los mismos.
- Aplica estrategias de autoevaluación y sistematización de su práctica y la de los docentes y promotoras educativas comunitarias a partir de experiencias pedagógicas en el aula.

Relación con la familia y la comunidad:

- Aplica estrategias para orientar el trabajo del docente y de la promotora educativa comunitaria con padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos en las áreas de Comunicación y Matemática.
- Aplica estrategias para orientar el trabajo del docente y de la promotora educativa comunitaria con la comunidad y otros actores locales que contribuyan en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Conocimientos pedagógicos generales:

- Demuestra dominio y aplicación en la práctica de enfoques pedagógicos, planificación curricular, teorías sobre el aprendizaje y psicopedagogía.
- Demuestra conocimiento del Diseño Curricular Nacional: características, fuentes y fundamentos, enfoque por competencias, evaluación del estudiante y estrategias metodológicas para la enseñanza y para el aprendizaje.
- Demuestra conocimiento y aplicación práctica del rol del docente y los procesos pedagógicos en el aula: motivación, conflicto cognitivo, re conceptualización, transferencia a situaciones nuevas y metacognición.
- Conoce la importancia del entorno en el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Demuestra conocimiento de la clasificación e importancia del manejo y uso pedagógico de los materiales educativos y las tecnologías de la información y comunicación.

Programación curricular:

- Orienta a docentes y promotoras en el manejo de la programación anual, de acuerdo a los criterios establecidos en el Diseño Curricular Nacional.
- Orienta a docentes y promotoras en la elaboración de unidades didácticas, priorizando estrategias para el desarrollo de capacidades comunicativas y matemáticas; así como el desarrollo de actividades psicomotrices, gráfico plásticas, musicales y literarias según el nivel educativo y de acuerdo a las características del estudiante.
- Orienta a docentes y promotoras en la elaboración de la programación curricular considerando actividades y sesiones de aprendizaje.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

0908 7070-EN

PROFESIONAL

- Identifica las características del desarrollo infantil de los niños de 3 a 8 años y sus procesos de aprendizaje y los considera en la elaboración de la programación curricular.
- Orienta a docentes y promotoras en la previsión de estrategias para la atención simultánea y diferenciada en IIEE multigrado y unidocente en Educación Inicial⁷ y Primaria.
- Orienta a docentes y promotoras en la incorporación del uso de materiales y recursos educativos en la programación curricular.

Evaluación de los aprendizajes:

- Demuestra dominio del enfoque de la evaluación cualitativa de los aprendizajes para orientar la práctica en el aula.
- Orienta a docentes y promotoras en la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación para las áreas de Comunicación y Matemática.

Áreas de Comunicación y Matemática:

- Demuestra manejo del enfoque de las áreas de Comunicación y Matemática.
- Orienta a docentes y promotoras en la aplicación de estrategias para el desarrollo de capacidades comunicativas vinculadas a la expresión y comprensión oral, la comprensión de textos, la producción escrita, la expresión y apreciación artística.
- Orienta a docentes y promotoras en la aplicación de estrategias para el desarrollo del pensamiento matemático.
- Promueve la utilización de materiales educativos en el desarrollo de las estrategias metodológicas de las áreas de Comunicación y Matemática.

Educación bilingüe:

- Maneja estrategias para el desarrollo de habilidades comunicativas en la lengua materna y en la segunda lengua en IIEE bilingües.

Clima de aula:

- Maneja estrategias para la construcción de un clima de aula democrático, participativo, intercultural e inclusivo

Estrategias de organización para el aprendizaje:

- Orienta a docentes y promotoras en la aplicación de estrategias de organización del aula y del aprendizaje a través de actividades simultáneas y diferenciadas, de acuerdo a los niveles de aprendizaje y/o edad de los estudiantes.

⁷ La institución educativa unidocente en el nivel inicial atiende a estudiantes de las distintas edades (3, 4 y 5 años).